

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24517 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 279/2011-I, se ha declarado mediante auto de fecha 1-7-2011 el Concurso de Susana Medina López, con domicilio en Barcelona, c/Granollers n.º 112, bajos, con DNI 43.419.057-W. Se ha designado como Administradora Concursal a: María José Moragas Monteserín (Abogado), con domicilio en Barcelona, c/Fontanella, 21, 2º, abogados@pich-asociados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058183-1